



Destacados de la Semana

Leyes y Proyecto de Ley

- ♦ [Ley Nº 19.895, de 21 de agosto de 2020.](#) Habilítase al Sistema Nacional de Garantías (SNG) a garantizar operaciones de crédito de grandes empresas. El Poder Ejecutivo (P.E.) reglamentará la condiciones y requisitos que las grandes empresas deberán cumplir para acceder a SNG. Publicada en D.O. de 1º de septiembre de 2020.
- ♦ [Proyecto de Ley, de 17 de agosto de 2020.](#) Se faculta al Poder Ejecutivo (P.E.) a “exonerar” de aportes patronales jubilatorios a la Seguridad Social, a las empresas que presten “servicios de cantina escolar”, según determine la reglamentación. Dicha medida tiene por objeto contemplar la situación derivada de la problemática originada como consecuencia de la emergencia sanitaria pandemia COVID-19.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

Decretos y Circulares de interés

- ♦ [Decreto Nº 237/020, de 19 de agosto de 2020.](#) MTOP: Se prorroga el plazo de la “excepción” establecida por Decreto Nº 49/019, de 11 de febrero de 2019, a las “retribuciones” que perciban hasta doce (12) funcionarios integrantes de los órganos que se detallan, desde el 1º de junio 2020 hasta el 31 de mayo de 2021, por los motivos expuestos en el presente decreto. Publicado en D.O. de 26 de agosto de 2020.
- ♦ [Decreto Nº 238/020, de 19 de agosto de 2020.](#) MGAP: Se prorroga por 60 días el vto. de las habilitaciones sanitarias y sus renovaciones para los “establecimientos que se dediquen en todo o parte a la extracción de miel, acopio de miel y productos apícolas comerciales”, cuyos vencimientos se encuentren comprendidos entre el 15 de mayo y 30 de junio de 2020. Publicado en D.O. de 26 de agosto de 2020.
- ♦ [Decreto Nº 239/020, de 26 de agosto de 2020.](#) Modifícase el Decreto Nº 19/017, de fecha 24 de enero de 2017, en las posiciones que se detallan. Lo dispuesto en los artículos anteriores regirá para las “operaciones de exportación” embarcadas a partir de la vigencia del presente decreto. Publicado en D.O. de 1º de septiembre de 2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

- ♦ [Circular SCJ Nº 134/2020, de 26 de agosto de 2020.](#) Se resuelve el retorno al horario de funcionamiento habitual del Poder Judicial (12.30 a 18.45 horas) a partir del 1º de setiembre de 2020.

Fuente: [Página web SCJ](#)

Servicio Doméstico: Comunicado y Resoluciones

- ♦ [BPS: Comunicado Nº 37/2020, agosto 2020.](#) Trabajo doméstico. Aumento salarial vigencia julio 2020, establecido por Convenio Colectivo.

Fuente: [Página web BPS](#)

- ♦ [MTSS: Resolución Nº 804/020, de 18 de agosto de 2020.](#) Créase un régimen especial de subsidio por desempleo, que comprenderá a los trabajadores del servicio doméstico incluidos en el ámbito subjetivo del Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes, grupo de actividad 21. Publicada en D.O. de 26 de agosto de 2020.

Fuente: [Página web MTSS](#)

BCU: Encuesta de expectativas económicas – agosto 2020

El BCU publicó basado en las encuestas del mes de agosto del corriente, los resultados sobre las expectativas económicas para los años 2020, 2021 y 2022.

Variación del PIB:	Promedio	Mediana
Año 2020	-3,63%	-3,70%
Año 2021	3,71%	3,90%
Año 2022	2,37%	2,50%
Tipo de cambio	Promedio	Mediana
Valor fin año 2020	44,12	44,00
Valor fin año 2021	47,34	47,63
Valor fin año 2022	50,83	51,37

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web BCU](#)

BCU: Encuesta de expectativas de inflación - agosto 2020

Se proyectaron los siguientes valores:

Período	Ago. 2020	Ago. 2020 – Enero 2021	Ene - dic 2020	Ene - Dic 2021	Ene - Dic 2022
Mediana	0,50%	3,75%	9,29%	8,00%	7,50%
Promedio	0,52%	3,72%	9,21%	7,95%	7,40%

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web BCU](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 892

- ♦ **Nominalización. BPS deja de lado el criterio que venía aplicando.** Recientemente el Directorio del BPS dictó una resolución por la cual el organismo cambia el criterio de la “nominalización” que venía aplicando para determinar la cuantía de los aportes que a su juicio se habían omitido.
- ♦ **Obligación de constituir domicilio electrónico ante el MTSS para las empresas con tres o más dependientes.** Los empleadores con más de tres dependientes (excepto servicio doméstico) deberán constituir domicilio electrónico ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 892, de 28 de agosto de 2020](#)

Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cra. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Daniel Acuña

SECRETARIA

Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA

Cra. María Sol Andrade

TESORERA

Cra. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. Luis González Ríos

Cr. Gabriel Ferreira

Cra. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez